



Resolución Sub Gerencial

Nº 0038 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente de registro Nº 122184 del 27 de Diciembre del 2017, de **ELADIO MÁXIMO AVENDAÑO FLORES**, Informe Nº 066-2018-GRA/GRTC-AJ, sobre Revalidación de licencia de conducir;

CONSIDERANDO:

El administrado **ELADIO MÁXIMO AVENDAÑO FLORES**, mediante Solicitud de Reg. Nº 122184 del 27 de Diciembre del 2017, solicitó la Revalidación de la Licencia de Conducir Nº **F42086511**, de la Clase A, Categoría IIIc.

Que, el solicitante el 12.FEB.2016, incurrió en la Infracción M-02, integrada en la papeleta Nº 065060 impuesta por la Municipalidad Provincial de Ica, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Revalidación, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir por tres años.

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional Nº 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro Nº 122184 sobre Revalidación de licencia de conducir Nº **F42086511** de Don **ELADIO MÁXIMO AVENDAÑO FLORES**.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444, para los efectos pertinentes.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **09 FEB 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. CHRISTIAN HUMBERTO MOTTA CONTRERAS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)
AREQUIPA